ZKIA./NÚM. 2026/003306
DATA/FECHA 29/04/2026
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCENARIO Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LOS CONCIERTOS A CELEBRAR EN BARAKALDO DURANTE LAS FIESTAS "BARAKALDOKO KARMENAK 2026" EN HERRIKO PLAZA

El Área de Cultura del Ayuntamiento de Barakaldo tiene como objeto, entre otros, la elaboración del programa de fiestas "Barakaldoko Karmenak 2026".

Con este fin, tiene previsto llevar a cabo la celebración de diferentes actuaciones desde el 11 al 19 de julio, en las que se prevé organizar conciertos con artistas del panorama musical nacional, exhibiciones de danzas, conciertos de la Banda Municipal de Música de Barakaldo, espectáculos de humor, etc.…

Para llevar a cabo estas actuaciones, es necesario contar con un escenario adecuado, así como con otra serie de elementos auxiliares necesarios en la Herriko plaza para la correcta implementación de los espectáculos contratados y la asistencia técnica adecuada para que dichas infraestructuras estén en perfecto estado de perfeccionamiento durante las fiestas "Barakaldoko Karmenak 2026".

Dado que el Área de Cultura no cuenta con dichos medios para llevar a cabo estos actos, se debe contratar los servicios de una empresa capaz de prestarlos según el siguiente Pliego de Condiciones Técnicas desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, estimativamente los días 6 y 24 de julio de 2026, respectivamente.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Este Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones y demás formalidades técnicas que han de regir la adjudicación de un contrato para la contratación en régimen de alquiler, instalación y desmontaje de un escenario y elementos auxiliares en Herriko Plaza, así como la asistencia técnica necesaria para que dichos elementos estén en funcionamiento durante las fiestas Barakaldoko Karmenak 2026, dentro de la programación oficial que realiza el Ayuntamiento de Barakaldo a través del Área de Cultura, Educación, Euskera, Juventud y Prevención de Adicciones.

Las fechas del desarrollo de las fiestas para el año 2026 serán del 11 al 19 de julio. El contrato, no obstante, se entiende hasta la finalización de las tareas de desmontaje. En caso de ser modificado, el calendario y horarios, dichas

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA BAO SANTOS (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	d369083d-5116-4b78-8954-dd33bbd3a424	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	23/04/2026 11:49:51
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	1/5

d369083d-5116-4b78-8954-dd33bbd3a424

ZKIA./NÚM. 2026/003306
DATA/FECHA 29/04/2026
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

modificaciones serán puestas en conocimiento del adjudicatario, por el responsable del contrato, con la antelación necesaria para su ejecución.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS REQUERIDAS

ESCENARIO

- Un (1) escenario cubierto (cerrado por todos sus laterales) de dimensiones mínimas 14m de boca x 10 m de fondo y dimensiones máximas de 18m x 10m aproximadamente, antideslizante, con resistencia mínima de carga de 700 Kg/m2 con faldón delantero negro.

- La elevación entre el suelo y la tarima será de 1,70 metros aproximadamente en función de las necesidades de la organización y la altura mínima desde la plataforma del escenario hasta el techo deberá ser de 8 metros.

- La cubierta del escenario deberá soportar, además del propio peso de la estructura, un peso adicional para el montaje de los equipos de iluminación, sonido e imagen (pantallas). Estará dimensionado para que se realicen con absoluta seguridad la elevación y suspensión de cargas sobre personas (rigging).

- Dispondrá de sistema para poder colgar PA de sonido (para soportar la voladura del equipo de sonido).

- Deberá contar con barandilla de barrotes verticales por todo el perímetro del escenario excepto en el frente, que deberán ir tapados por telas o telones ignífugos. Las lonas y telones exteriores se podrán abrir por las zonas de acceso al escenario (escalera y rampa).

- La parte superior del escenario será cubierta con la inclinación y cerchado suficiente que impida la creación de bolsas de agua.

- El escenario deberá contar con los certificados de homologación de la U.E. correspondientes, así como el certificado de fabricación, resistencia y montaje exigidos de acuerdo con la normativa vigente.

Además, es objeto del contrato el suministro en régimen de alquiler de los siguientes elementos auxiliares:

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA BAO SANTOS (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	d369083d-5116-4b78-8954-dd33bbd3a424	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	23/04/2026 11:49:51
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	2/5

d369083d-5116-4b78-8954-dd33bbd3a424

ZKIA./NÚM. 2026/003306
DATA/FECHA 29/04/2026
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

- Una (1) rampa de acceso al escenario ancha y antideslizante, con barandillas laterales de barrotes verticales en todo su desarrollo que posibilite la carga y descarga de material con ruedas.

- Dos (2) escaleras de acceso al escenario con barandilla de barrotes verticales en todo su desarrollo a cada lado del escenario.

- Una (1) plataforma cubierta de 5 m x 4 m o similar entarimada para mixer, mesas de sonido e iluminación. La plataforma cubierta destinada a mixer, mesas de sonido e iluminación no podrá ser tipo jaima con cubierta en pico. La estructura deberá ser de cubierta plana o de pendiente mínima, preferentemente basada en truss o sistema modular desmontable (tipo Layher o similar). La cubierta deberá poder retirarse y colocarse fácilmente cuando sea necesario, garantizando en todo momento la visibilidad del escenario desde la parte posterior.

- Todos los elementos auxiliares deberán contar con los certificados de homologación de la U.E. correspondientes, así como el certificado de fabricación, resistencia y montaje exigidos de acuerdo con la normativa vigente.

- Dispondrá de toma de tierra.

- En ningún caso se admitirán escenarios con anclajes al pavimento.

BARRERAS DE SEGURIDAD ANTI AVALANCHA

- 18 metros de barreras de seguridad antiavalancha incluidas dos puertas, de frontales perforados, bordes superiores redondeados, escalón trasero, y unidos entre ellas, para instalar en el frente del escenario. Homologadas y certificado su montaje por técnico competente.

- Todas las barreras de seguridad antiavalancha deberán contar con los certificados de homologación de la U.E. correspondientes, así como el certificado de fabricación, resistencia y montaje exigidos de acuerdo con la normativa vigente.

3. PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación se realizará durante la semana del 11 al 19 de julio, y en los días previos y posteriores necesarios para el montaje y retirada de los materiales.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA BAO SANTOS (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	d369083d-5116-4b78-8954-dd33bbd3a424	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	23/04/2026 11:49:51
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	3/5

d369083d-5116-4b78-8954-dd33bbd3a424

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2026/003306
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 29/04/2026

El transporte del material, carga y descarga, montaje y desmontaje, asistencia técnica durante el alquiler, toda la maquinaria necesaria, así como el personal del montaje correrán a cargo de la empresa.

Las estructuras serán de acero galvanizado, las bases contaran con husillo de altura regulable para absorber las irregularidades del suelo y los toldos deberán ser de material hidrófugo e ignífugo, al igual que los paneles que deberán ser, además, antideslizantes.

Las bases reguladoras deberán poder absorber los desniveles del terreno y contar con el arriostramiento y la diagonalización necesaria para soportar las acciones dinámicas previstas debidas al viento, movimiento de personas, etc.

Las plataformas del escenario estarán en perfectas condiciones de estado y limpieza, no presentarán roturas, estarán ancladas a la estructura para eliminar movimientos.

Todos los materiales deberán contar con los certificados de homologación de la U.E. correspondientes, así como el certificado de fabricación y resistencia exigidos de acuerdo con la normativa vigente.

La empresa deberá certificar la resistencia al viento del escenario (mínimo 80 km/h) y presentar un protocolo a seguir en caso de una situación de emergencia por vientos fuertes.

La empresa adjudicataria presentará, al menos 24 horas antes del comienzo de la utilización, un Certificado de Seguridad y Montaje de las instalaciones, expedido por el técnico competente y visado por el Colegio profesional correspondiente. Así mismo, deberá presentar los certificados acreditativos de los materiales hidrófugos e ignífugos (certificado M-2 en el caso de los toldos) y copia del Seguro de Responsabilidad Civil.

Corresponde a la empresa la obtención, a su cargo, de todas las autorizaciones, licencias, certificados de calidad y acreditaciones, tanto oficiales como particulares, que se requieran para el montaje del escenario. La empresa será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados.

Las fechas concretas de instalación y desmontaje del escenario y elementos auxiliares se establecerán con el Área de Cultura, con la antelación necesaria para su ejecución.

La empresa se acomodará en todo momento a las directrices que marque el Área de Cultura, en orden a la orientación general del servicio, así como las prioridades que en cada momento puedan establecerse.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA BAO SANTOS (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	d369083d-5116-4b78-8954-dd33bbd3a424	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	23/04/2026 11:49:51
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	4/5

d369083d-5116-4b78-8954-dd33bbd3a424

ZKIA./NÚM. 2026/003306
DATA/FECHA 29/04/2026
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

4. MODIFICACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS

Si como consecuencia de las necesidades de programación, de adecuación o disposición de espacios, alguno de los recintos en los que estuviera prevista la realización de eventos festivos tuviera que ser sustituido por otro, la empresa adjudicataria tendrá que aceptar esa modificación. La modificación en tal sentido no supondrá la variación en la facturación de los servicios prestados, cuando únicamente varíe la ubicación y no el contenido de las prestaciones.

5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA OFERTA

La propuesta a enviar ha de incluir:

- Oferta económica.
- Descripción de las mejoras ofrecidas.
- Declaración sobre el compromiso de sustitución total o parcial de elementos dañados.
- Documentación gráfica de los equipamientos solicitados, para comprobar que tienen una estética adecuada al formato requerido.
- Seguro de responsabilidad Civil.
- Certificados de homologación, certificado de fabricación y resistencia.

Barakaldo, 23 de abril de 2026

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA BAO SANTOS (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	d369083d-5116-4b78-8954-dd33bbd3a424	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	23/04/2026 11:49:51
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	5/5

d369083d-5116-4b78-8954-dd33bbd3a424